

El Gabinete de Comunicación del COORM (Publicidad Líquida) ofrece desde el pasado mes de febrero un nuevo servicio a todos los colegiados de la Región de Murcia.

Los interesados deben darse de alta en una nueva base de datos para recibir por correo electrónico las actualizaciones de noticias relacionadas con nuestra profes-

ión, publicadas tanto en prensa regional como nacional e Internet, y emitidas tanto por el COORM como por otras organizaciones.



## Sumario

- Nuevo Decreto Sanitario
- Editorial
- Resumen de Prensa
- Nuevo Hospital Cartagena
- Jornada de Empresa en la Facultad
- Plan de Promoción de la Visión
- Chequeos Visuales Escolares
- Asamblea General
- Elecciones COORM

## NUEVO DECRETO SANITARIO

El pasado 21 de marzo entró en vigor el Decreto nº309/2010, de 17 de Diciembre, que obliga a los establecimientos sanitarios de óptica a:

-Colocar en la fachada una **placa identificativa** que cumpla con las normas establecidas en el citado decreto. Esta placa ha sido confeccionada y remitida por el COORM a todos los establecimientos de óptica que lo solicitaron.

-Tener a disposición del público una **Guía de Información al Usuario**. El modelo de guía que

Boletín Oficial de la REGIÓN DE MURCIA Número 293 Martes, 21 de diciembre de 2010 Página 64951

### I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

**20616** Decreto n.º 309/2010, de 17 de diciembre, por el que se desarrolla el sistema de identificación de los centros, establecimientos y servicios sanitarios inscritos en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales para garantizar el derecho de información de los usuarios.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad establece en su artículo 29 que los centros y establecimientos sanitarios, cualquiera que sea su nivel categoría o titular, precisan autorización administrativa para su instalación y funcionamiento, así como para las modificaciones posteriores que puedan llevarse a cabo respecto de su estructura y régimen inicial. Las Administraciones Públicas, a través de sus Servicios de Salud y de los órganos competentes en cada caso, desarrollarán, entre otras actuaciones, el control y mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en todos sus niveles.

Además, conforme al citado precepto, las bases generales sobre clasificación, registro y autorización han sido establecidas por Real Decreto, bases que se encuentran actualmente recogidas en el Real Decreto 1.277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y cuyo artículo 6.1 también establece la exigencia de identificación de los mismos.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobado por Ley Orgánica 4/1981, de 9 de junio, atribuye a esta, en su artículo 11.1, las competencias, entre otras, de desarrollo legislativo y ejecución en las materias de sanidad e higiene, en todas sus vertientes.

En ejercicio de estas competencias de desarrollo legislativo de la normativa básica estatal se aprobó el Decreto n.º 73/2004, de 2 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización sanitaria de los centros, establecimientos y servicios sanitarios y el registro de recursos sanitarios regionales. Asimismo, se adaptó el catálogo de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios sometidos a la necesidad de autorización sanitaria, debido tanto a las nuevas modalidades de los mismos como a la necesaria especialización en su evaluación y control, así como para su adaptación a la normativa básica estatal citada.

Por otra parte, dicho Decreto regula el Registro de Recursos Sanitarios Regionales, como base de datos que integra todos los recursos de carácter sanitario existentes en la Región de Murcia, tanto los centros y servicios sujetos a la autorización prevista en ese Decreto, como los establecimientos sanitarios cuya autorización se regule por normas sectoriales, constituyendo así un elemento esencial tanto para los procesos de planificación sanitaria como de información al ciudadano.

El mencionado Decreto establece en su artículo 22 que, una vez registrado un centro, establecimiento o servicio sanitario, sus titulares deben exponer al

NPE/A.21101020616

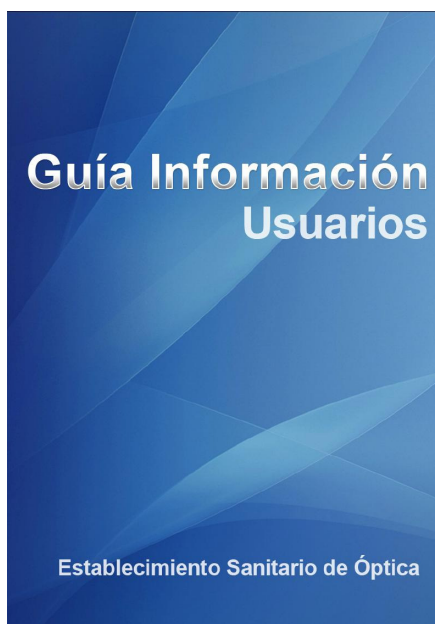
Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia

Floridablanca, 41, 1º B 30002 Murcia  
Tfno./Fax. 968 260 668

Correo Electrónico:  
admin@coorm.org

Página Web:  
www.coorm.org

**Dirección**  
José Miguel Pelegrín Sánchez  
**Coordinación y Redacción**  
Alicia Gómez Martínez  
**Maquetación**  
Secretaría del COORM



ha editado el COORM, aprobado por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia, puede descargarse desde el área de colegiados de la web [www.coorm.org](http://www.coorm.org).

-Exponer el **Documento Acreditativo de la Autorización e Inscripción Sanitaria** en la zona de recepción del centro, que permita fácilmente la consulta o lectura del documento por cualquier usuario del mismo. Este documento ha sido remitido por la Consejería.





Como responsables de la salud visual de nuestros pacientes, debemos ser los únicos referentes profesionales indicados para dar información de las diferentes características, ventajas y situaciones de uso, de las gafas de sol. Debemos afianzar, ahora que viene la época estival, la relación **Gafa de Protección Solar - Establecimiento Sanitario de Óptica. Para eso tenemos una herramienta muy importante y que nos diferencia de los demás. Nuestros Conocimientos.**

**INFORMEMOS Y ASESOREMOS  
ADECUADAMENTE PARA ES-  
COGER LA MEJOR PROTEC-  
CIÓN CONTRA EL SOL**

No podemos olvidar, entre otros, comentar al usuario aspectos como:

- Exigir que las lentes tengan filtros que absorban radiaciones U.V. con garantía demostrable.
- Las lentes más oscuras no son las que más protegen. La protección depende del filtro de la lente y ese filtro es transparente. Existen cinco categorías de filtro, van de 0 a 4 en función de su capacidad de absorción a la luz, siendo la categoría 4 la de mayor absorción, más oscura y aconsejable para situaciones de luminosidad solar extrema, como esquí o alta montaña, y que diferencia su uso en náutica, arena, etc.
- La radiación U.V. que llega a los ojos podría quemar la piel y producir trastornos oculares como conjuntivitis, queratitis, edemas parpabrales e incluso cataratas prematuras, etc., casos que se producen con cierta frecuencia. Al tiempo, conviene informar de que el uso de lentes de mala calidad puede provocar mareos, visión doble, dolor de cabeza y daños oculares.

- Debemos recordar que sólo en los establecimientos sanitarios de óptica se pueden recibir todas las garantías del fabricante de gafas de sol y la especificación técnica de la lente que la legislación prescribe.
- El uso de gafas de sol está especialmente indicado, entre otros, en niños, personas que trabajan al aire libre y pacientes operados de cataratas.
- Es recomendable, si cabe, su uso durante las horas centrales del día e incluso cuando existe nubosidad, que no evita la radiación U.V.
- El usuario debe saber que es aconsejable que las gafas tengan la mayor protección lateral posible.
- Hay que poner en conocimiento del paciente que, por ejemplo, el color de la lente más aconsejable para la conducción es el gris, que transmite uniformemente la luz a través del espectro y respeta mejor los colores naturales. Así mismo, no se deben utilizar gafas de sol para conducción nocturna, salvo las de categoría 0.



***Siendo nosotros los que prestemos este servicio profesional, que no se podrá encontrar en bazares, tiendas de deporte, etc... llegaremos a concienciar a la sociedad que en nuestras manos podrán sentirse seguros a la hora de proteger sus ojos. Somos los únicos profesionales.***





# Resumen de Prensa

## Azul en Acción: Un milagro llamado solidaridad

La Verdad 28/02/2011

La campaña de intervención oftalmológica que la ONG Azul en Acción ha desarrollado en el país africano de Togo desde el día 29 de enero hasta el día 20 de este mes ha concluido y los cooperantes de esta entidad han vuelto a España con la satisfacción del deber cumplido. En tan sólo en 22 días, se montó el hospital oftalmológico Ciudad de Murcia, dotado de tres salas de consulta completas, almacén, sala de anestesia y quirófano, se atendió a más de 3.000 personas con enfermedades oculares y se ha recogido el hospital e inventariado todo el material, quedando listo para la próxima campaña. Para completar esta campaña, los cooperantes han tenido que trabajar desde el alba hasta el ocaso, verdaderas jornadas maratonianas a temperaturas de más de 40 grados bajo el temible sol africano.

En la región de Kara, lugar donde se ubicaba el hospital de Azul en Acción, la palabra más popular era “milagro”. Se podía escuchar por todas partes: en boca de enfermos que recuperaban la vista; en boca de los misioneros de diferentes nacionalidades; en boca de las madres de los niños que han podido ver por primera vez y hasta en boca de los propios hechiceros de las aldeas.

Los resultados han sido excepcionales: un total de 155 cirugías de cataratas,

nueve cirugías de cataratas en niños, trece cirugías de otras patologías, una cirugía de tumor y 2.754 consultas oftalmológicas, entre las que se incluyen tratamientos de glaucoma, tratamientos de conjuntivitis, tratamientos de tracoma, graduaciones de visión y gafas donadas.

La aportación solidaria se completó con 500 kilos de medicamentos y consumibles hospitalarios, que fueron donados a hospitales y dispensarios rurales, un electrocardiógrafo donado al dispensario de Nanyundi y mil kilos de ropa y calzado infantil donados a tres centros de acogida de niños y niñas de la calle. Además, Azul en Acción financió íntegramente la hospitalización e intervención quirúrgica de una niña de 3 años con una grave enfermedad congénita, y que muy posiblemente hubiese fallecido en poco tiempo .



## Prudencia con las lentillas de Carnaval

La Opinión 28/02/2011



Con el Carnaval a punto de comenzar, son muchas las personas que ya están ultimando sus disfraces y entre los complementos cada vez es más frecuente el uso de lentes de contacto cosméticas.

Sin embargo, detrás del aspecto lúdico, se esconde un gran peligro para los ojos, ya que, tal y como afirma el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia (COORM) “pueden causar daños irreversibles para la visión, ya que se venden sin ningún tipo de control y seguridad”, por lo que el Presidente del Colegio José Miguel Pelegrín, pide precaución.



## Los ópticos alertan del riesgo de glaucoma

La Razón 14/03/2011

El Colegio de Ópticos-Optometristas de Murcia (COORM) insistió en la necesidad de realizar revisiones de vista periódicas con el fin de evitar enfermedades como el glaucoma, que celebró su Día Mundial ayer, sobre todo en mayores de 45 años, según informó la institución colegial. El glaucoma es una enfermedad degenerativa ocular que “daña el nervio óptico y que en España afecta al dos por ciento de las personas mayores de 45 años y casi al cuatro en los mayores de 70 años”. De hecho, constituye la segunda causa de ceguera en el mundo, ya que actualmente afecta a aproximadamente a 60 millones de personas y se calcula que esta cifra alcanzará los 80 millones en 2020.



# Resumen de Prensa



## El 40% de los escolares no ve bien la pizarra

La Opinión 19/03/2011

El Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región (COORM) asegura que el 40% de los escolares no ve bien la pizarra de lejos y que esta falta de agudeza visual podría afectar al rendimiento académico, según han informado fuentes colegiales en comunicado de prensa.

Este colegio ha puesto en marcha, junto a la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia, una campaña de prevención destinada a realizar chequeos visuales a los escolares. En esta ocasión, los centros que han participado han sido Nuestra Señora

de Atocha, San Andrés y Virgen de la Vega. Asimismo, los ópticos-optometristas realizaron pruebas para detectar alteraciones que pudieran interferir en el desarrollo académico de los escolares como: agudeza visual de lejos; agudeza visual de cerca; capacidad de fusión y coordinación binocular. Aunque en la mayoría de los casos se trata de «leves disminuciones de visión, se ha informado a los padres para que los niños sean examinados con mayor profundidad». El Colegio apunta que estos exámenes «se pueden realizar en los gabinetes de optometría de los establecimientos de óptica».

## El 25% de los murcianos sufre conjuntivitis primaveral

La Opinión 9/04/2011

Con la primavera recién inaugurada arranca la temporada de alergias que, además de dificultar la respiración, puede afectar a nuestros ojos.

El presidente del Colegio de Ópticos de Ópticos, José Miguel Pelegrín, recuerda que entre las dolencias más habituales se encuentra la conjuntivitis primaveral, que se manifiesta a través de inflamación y picazón en los párpados, ojos enrojecidos, lagrimeo y sensibilidad a la luz y que afecta a un 25% de la población. Además del polen, también pueden producir conjuntivitis alérgica los ácaros del polvo y los animales domésticos.



## El 90% de las personas mayores de 45 años necesita una corrección visual

La Opinión 15/04/2011

El 90% de las personas mayores de 45 años necesita algún tipo de corrección visual, según el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia (COORM). Además de la presbicia, estas personas son más propensas a sufrir cataratas, glaucoma o degeneración macular. Según datos del Colegio, también sorprende que un porcentaje muy alto, casi el 70% de la población entre 45 y 54 años no utiliza ningún sistema óptico de compensación, cuando a esta edad casi todas las personas sufren presbicia o vista cansada, pudiendo tener serios problemas en la realización de tareas sencillas y cotidianas (leer un libro, coser, cocinar, trabajar con el ordenador,...)

De los tres principales problemas ópticos a partir de esta edad, las cataratas las sufren 3 de cada 4 personas mayores de 75 años. Sin embargo hay ocasiones en que las cataratas aparece en edades más precoces, sobre todo si se padecen determinadas enfermedades como la diabetes, inflamaciones intraoculares y alta miopía, entre otras. Las cataratas se manifiestan por una lenta y progresiva disminución de visión, que aparece nublada, desenfocada o como se si viera a través de un velo, y no mejora lo suficiente al cambiar de gafas. Por su parte, el glaucoma es una de las principales causas de ceguera en los países desarrollados.

De hecho, en España la sufre más de un millón de personas mayores de 40 años, pero casi la mitad lo desconoce. Por ese motivo, el presidente del COORM, José Miguel Pelegrín, “es fundamental medir la tensión ocular en nuestras visitas al óptico-optometrista”. Por último, la degeneración macular asociada a la edad es una enfermedad degenerativa que afecta al centro de la retina en personas mayores de 60 años. Es la segunda causa de ceguera más frecuente en los ancianos, por detrás de la diabetes.



# NUEVO HOSPITAL EN CARTAGENA

Nuestro presidente, José Miguel Pelegrin Sánchez, asistió el pasado día 23 de febrero al acto inaugural del nuevo Hospital General Universitario Santa Lucía, acompañando a Su Alteza Real la Princesa de Asturias, que aprovechó para visitar la ciudad de Cartagena junto al presidente de la Comunidad de Murcia, Ramón Luís Valcárcel; el Delegado del Gobierno, Rafael González Tovar, y el gerente del hospital, Manuel Ángel Moreno, entre otros.

El centro, que ha supuesto una inversión de 190 millones de euros del Gobierno regional, cuenta con 667 camas, es pionero en gestión sanitaria y cuenta con la más moderna tecnología.



*Doña Letizia en la ciudad de Cartagena*

## JORNADA DE EMPRESA EN LA FACULTAD

El pasado día 10 de marzo, y por segundo año consecutivo, la secretaria del COORM, Alicia Gómez Martínez participó en la Jornada de Empresa organizada por la nueva Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia.

En el Salón de Grado del nuevo edificio de la Facultad se tuvo que abrir una segunda fase para dar cabida al gran número de asistentes, entre los que mayoritariamente se encontraban estudiantes de segundo y tercer curso.

Tras la intervención del representante del COIE, la Secretaria del COORM se dirigió a los asistentes durante treinta minutos, en los que expuso de forma muy breve, fundamentos básicos sobre la profesión, su ejercicio y el Colegio Profesional.

LA PROFESIÓN

COORM  
Colegio Oficial  
Óptico-Optometristas  
Región de Murcia

ÓPTICO-OPTOMETRISTA

Profesión Sanitaria

Profesión Colegiada

Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias

The image shows a presentation slide for the profession of optician-optometrist. It features the title 'LA PROFESIÓN' at the top, followed by 'ÓPTICO-OPTOMETRISTA' in a blue box. Below this, two smaller boxes list 'Profesión Sanitaria' and 'Profesión Colegiada'. On the right side, there is a photograph of a female optician in a white lab coat. At the bottom, there is a reference to the law 'Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias'.

## PLAN DE PROMOCIÓN DE LA VISIÓN

Próximamente el COORM editará un resumen de actuaciones profesionales vinculadas al Convenio de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud para la atención de pacientes en los establecimientos privados de óptica de la Región.

En él se expondrán los datos por áreas sanitarias, pero mientras tanto, adelantamos a continuación algunos de los datos globales más relevantes:

### Pacientes atendidos por acceso libre

Junio 2008-Mayo 2009	2748
Junio 2009-Mayo 2010	2414

### Pacientes atendidos por acceso derivado

Junio 2008-Mayo 2009	1182
Junio 2009-Mayo 2010	1436

### Pacientes remitidos al especialista

Junio 2008-Mayo 2009	554
Junio 2009-Mayo 2010	787

Como se puede ver, el número total de pacientes remitidos al especialista gracias al PPV aumentó durante su segundo año de vigencia.

Además, también ha crecido el número de pacientes atendidos por acceso derivado, siendo esto más evidente en el área de Cartagena.

La renovación del Convenio se firmará en las próximas fechas.



# Chequeos Visuales Escolares

El COORM, en colaboración con la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia, desarrolló en tres centros escolares de la Región una **Campaña de Detección Precoz de Problemas Visuales**, realizando más de 600 chequeos a escolares de entre 3 y 11 años.

Más de 600 niños se sometieron a chequeos visuales en las propias instalaciones de sus centros escolares, donde se desplazaron un total de 15 ópticos-optometristas. Los participantes cubrían así parte de las prácticas externas de sus estudios de postgrado.

Algunos de ellos han aportado su opinión sobre su participación en este tipo de actividades.



*Equipo de Ópticos-Optometristas participantes*

## 1) ¿Te parece positiva esta iniciativa? Destaca lo más importante

*Francisco Avilés:* Me parece muy positiva. Lo más importante de esta iniciativa es dar a conocer la verdadera actividad sanitaria del Óptico-Optometrista, aunque otro aspecto importante es que sea precursora de muchas posteriores.

## 2) ¿Estarías dispuesto a participar en futuras actividades como esta? ¿Por qué?

*Rocío Castro:* Sin dudarlo, porque ha sido una experiencia inolvidable.

## 3) ¿Consideras adecuado el tiempo programado y el número de compañeros participantes?

*M<sup>a</sup> Isabel González:* El tiempo programado sí me parece bien, pero el número de participantes es demasiado. En algunos momentos nos quedábamos sin hacer nada.



## 4) ¿Consideras suficientes las pruebas realizadas para detectar problemas visuales en niños? ¿Cuál añadirías o quitarías? ¿Cuál crees que es la más importante?

*M<sup>a</sup> Isabel González:* No quitaría ninguna prueba y añadiría alguna prueba de acomodación más. La prueba más importante es la agudeza visual.

## 5) ¿Qué te ha aportado esta actividad a nivel profesional?

*Rocío Castro:* Me ha aportado seguridad a la hora de hacer retinoscopía y no dudar tanto del resultado que obtengo, aparte de eso también me ha dado más experiencia a la hora de tratar con niños y sobre todo a tener que trabajar con un grupo de personas que en un principio no conocía.

## 6) Sobre el comportamiento de los niños, ¿has tenido problemas con algún escolar?

*Francisco Avilés:* Teniendo en cuenta que son eso, niños, no ha habido, al menos conmigo, ningún problema. En general la educación de los que yo pude atender era muy buena.



# Chequeos Visuales Escolares



*Salón de Actos C.E.I.P. Ntra Sra de Atocha  
Murcia, 23 de Febrero de 2011*

El día 23 de Febrero se celebró en el Salón de Actos del C.E.I.P. Ntra. Sra. de Atocha de Murcia, un acto para la entrega de los informes de resultados a los padres de los alumnos examinados. A las 18:00h dió comienzo una charla informativa dirigida a padres y profesores del centro, en la que D<sup>a</sup>. Alicia Gómez Martínez, Secretaria del COORM y Coordinadora de la Campaña, transmitió a los asistentes la importancia de la visión y las habilidades visuales de lectura para el desarrollo académico de los niños.



*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Nortes Ruiz, Directora del Centro Escolar  
D<sup>a</sup>. Alicia Gómez Martínez, Coordinadora de la Campaña*

A la charla asistieron más de 60 personas, y al término de la misma se procedió a la entrega de los informes, en los que se comunicaba a los padres la necesidad de un examen en mayor profundidad en el caso de que los resultados no se encontrasen dentro de la normalidad.

El día 16 de Marzo se celebró un acto similar en el C.E.I.P. Virgen de la Vega, de Cobatillas, cuyo equipo directivo remitió recientemente al COORM una carta de agradecimiento.

C.E.I.P. VÍRGEN DE LA VEGA  
COBATILLAS (MURCIA)

Cobatillas, 21 de marzo de 2011

Los responsables de este Centro y los padres de los alumnos no tenemos palabras para expresar nuestro agradecimiento por **su ayuda a nuestros escolares**, en algo tan vital y necesario como es **la visión**, que, asimismo, es instrumento natural no sólo de **aprendizaje** sino, también, de **desarrollo personal** en todos los ámbitos de la vida.

Imaginamos que son conscientes de la gran cantidad de esfuerzos y recursos, de todo tipo, utilizados por los responsables de la educación en este país para evitar el fracaso escolar y, en muchas ocasiones, dichos esfuerzos y recursos no consiguen evitarlo. Pues bien, creemos que **la mejora de la visión** de los niños **evita**, en buena parte, dicho **fracaso escolar**... Qué fácil parece, ¿verdad? Pues, ni más ni menos que eso, es lo que han conseguido ustedes con algunos niños del colegio Virgen de la Vega y con otros muchos de la Región de Murcia: **EVITANDO** en unos casos, **EL FRACASO ESCOLAR**, y en otros, **AYUDÁNDOLES A PODER DESARROLLARSE Y AUTORREALIZARSE EN MEJORES CONDICIONES**, y, en general, **A LLEVAR UNA VIDA UN POCO MÁS FELIZ**. No sé si son conscientes de ello, ni del gran favor que les han hecho, pero así es.

Un proverbio africano dice:

**"El enseñar y velar por los niños de la tribu, no corresponde sólo a los padres, sino a toda la tribu"**

Muchas felicidades a los responsables tanto del Colegio de Ópticos, como de la Universidad de Murcia que lo han hecho posible y, en especial, al equipo de profesionales que han estado con los escolares desarrollando el trabajo de campo.

La Comunidad Educativa del Centro



El pasado día 14 de abril, tuvo lugar en la sede del COORM la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, en la que se pudo informar a todos los asistentes sobre las actuaciones realizadas por la Junta de Gobierno durante el pasado ejercicio. Además, se sometieron a aprobación las cuentas generales de ingresos y gastos del año 2010 y los presupuestos para el ejercicio 2011.

Entre los asistentes de este año se contó con la Vocal de Óptica del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, que tomó posesión de su cargo en Marzo, D<sup>a</sup>. Inmaculada Concepción Hidalgo Soler.

A continuación se destacan dos importantes acuerdos aprobados durante la reunión:



*D<sup>a</sup>. Alicia Gómez Martínez, Secretaria del COORM  
D. José Miguel Pelegrín, Presidente del COORM*

## SUBVENCIÓN POR FORMACIÓN CONTINUADA

### 1º . REDUCCIÓN EN LA CUOTA COLEGIAL POR FORMACIÓN.

Todos los colegiados ejercientes que presenten antes del 31 de mayo la oportuna solicitud y los certificados de los cursos realizados en 2010 con CFC (Créditos de Formación Continuada), podrán ver reducida hasta un máximo de un 15% su cuota colegial anual.

## REVISIÓN CUOTA COLEGIAL NO EJERCIENTE

### 2º. INCREMENTO PROGRESIVO DE LA CUOTA ANUAL DEL COLEGIADO NO EJERCIENTE.

A partir de este año se incrementará la cuota anual para los colegiados no ejercientes, conforme a un escalado progresivo que alcanzará en el año 2013 el 75% de la cuota de ejerciente.

## ELECCIONES

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia, el pasado día 29 de Abril fue convocado el proceso electoral para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno que deben renovarse:

**Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1º y Vocal 2º.**

Para ello, el próximo 20 de Mayo se constituirá la Mesa Electoral, que será la encargada de estudiar las candidaturas presentadas hasta el día 2 de Junio, tanto indivi-

duales como conjuntas y proclamará las candidaturas que cumplan con los requisitos estatutarios.

Así será comunicado a todos los colegiados de la Región de Murcia, que podrán ejercer su derecho a voto en el caso de que se proclame más de una candidatura.

El acto de votación se celebrará el día 2 de Julio en la Sede del COORM, de 16:00 a 21:00 h.

Para más información sobre el proceso electoral: [www.coorm.org](http://www.coorm.org)

